

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 8. Año 96. 23 de julio de 2013

DECRETO QUE APRUEBA LA FIRMA DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 23 de julio de 2013

SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA LA FIRMA DE
HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE
GUADALAJARA, JALISCO, CON LA CIUDAD DE
SAN JOSÉ CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA.....3

DECRETO QUE APRUEBA LA FIRMA DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON LA CIUDAD DE SAN JOSÉ CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 33/01/13, relativo a la iniciativa de decreto municipal para la Firma de Hermanamiento de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la Ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la Firma de Hermanamiento de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la Ciudad de San José, California, Estados Unidos de América.

Segundo. Se aprueba la integración de una Comisión Plural Transitoria en los términos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara para que acuda a la ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, a firmar el hermanamiento con aquella ciudad dentro del marco de la "Semana Jalisco" del 01 al 04 de agosto de 2013.

La integración de la Comisión Plural Transitoria será la siguiente:

- a) El Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García;
- b) El Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, regidor Juan Carlos Anguiano Orozco;
- c) Un Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; y
- d) Un Regidor del Partido Verde Ecologista de México.

Tercero. Se autoriza la realización de una invitación a empresarios, universidades, agentes artísticos, líderes culturales y comerciantes del Área Metropolitana de Guadalajara, que tengan interés de participar en la comitiva, con la finalidad de estrechar vínculos en cada una de las materias propias en la ciudad de San José, California, Estados Unidos de América.

Cuarto. Se autoriza al regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, de manera coordinada con las dependencias del Ejecutivo Municipal, hagan la convocatoria y registren a los interesados en participar en la comitiva.

La convocatoria debe establecer claramente que los gastos serán absorbidos por cada interesado, que habrá una agenda de actividades y apoyo logístico institucional de parte de las autoridades para concretar las entrevistas bilaterales de trabajo.

Quinto. La Secretaría de Promoción Económica será la responsable de prever, solicitar y organizar las reuniones de trabajo en la ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, con las y los homólogos interesados en el intercambio empresarial, universitario, cultural, artístico y comercial. El calendario definitivo de trabajo deberá estar aprobado a más tardar en la tercera semana de julio de 2013.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 22 de julio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**